

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-029/11.

Encausado: Cdad. Prop. Avda. de la Ría, 11.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 21 de marzo de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-296/10.

Encausado: Tartessos Car, S.L.

Acto que se notifica: Cambio Ins. y Ppta. Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 21 de marzo de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-225/10.

Encausado: Sierra Rica, S.L.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 22 de marzo de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2010, al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las resoluciones favorables de subvenciones dictadas con cargo al Programa Presupuestario 72A, y al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.

Medida: Apoyo a la incorporación de socias y socios en Cooperativas y Sociedades Laborales.

Expediente: ID49263MA10.

Entidad beneficiaria: Help in Spain, S.L.L.

CIF: B93027365

Importe subvención: 5.500 euros.

Expediente: ID49340MA10.

Entidad beneficiaria: Salido y Palacios, S.L.L.

CIF: B93049005,

Importe subvención: 24.000 euros.

Expediente: ID49345MA10,

Entidad beneficiaria: Criaturas Creativas, S.L.L.

CIF: B93029239,

Importe subvención: 14.000 euros.

Expediente: ID49352MA10,

Entidad beneficiaria: Help y Spain, S.L.L.

CIF: B93027365,

Importe subvención: 5.500 euros.

Expediente: ID49398MA10,

Entidad beneficiaria: Peineta Blanca, S.L.L.

CIF: B93058501,

Importe subvención: 5.500 euros.

Expediente: ID49462MA10,

Entidad beneficiaria: Ingepac Consultoría Técnica de Obras, S.L.L.

CIF: B92984749.

Importe subvención: 5.500 euros.

Expediente: ID49465MA10.

Entidad beneficiaria: Jucadoro, S.L.L.

CIF: B93065779,

Importe subvención: 12.500 euros.

Expediente: ID49477MA10.

Entidad beneficiaria: Centro de Educación Inf. Nuditos, S.L.L.

CIF: B93055309.

Importe subvención: 14.000 euros.

Expediente: ID49493MA10.

Entidad beneficiaria: La Higuera S.C.A.

CIF: B93067536.

Importe subvención: 21.000 euros.

Expediente: ID49513MA10.

Entidad beneficiaria: Elite 2010, S.L.L.

CIF: B93081024.

Importe subvención: 7.000 euros.

Expediente: ID50789MA10.

Entidad beneficiaria: Centro Especial de Empleo El Borge, S.L.L.

CIF: B93076677.

Importe subvención: 12.500 euros.

Expediente: ID51728MA10.

Entidad beneficiaria: Colegio El Olivar Mit, S.L.L.

CIF: B92478494.

Importe subvención: 67.000 euros.

Expediente: ID56314MA10.

Entidad beneficiaria: Ximena y Pilar, S.L.L.

CIF: B93079986.

Importe subvención: 7.000 euros.

Expediente: ID56321MA10.

Entidad beneficiaria: Cárnicas José Quintana e Hijos, S.L.L.

CIF: B93072031.

Importe subvención: 11.000 euros.

Expediente: ID56432MA10.

Entidad beneficiaria: Prikka-Strip, S.L.L.

CIF: F93084572.

Importe subvención: 12.500 euros.

Expediente: ID56433MA10.

Entidad beneficiaria: Roma Ilusión, S.L.L.

CIF: F93077782.

Importe subvención: 7.000 euros.

Expediente: ID56542MA10.

Entidad beneficiaria: Clínica y Laboratorio E.D.F.J., S.L.L.

CIF: B93028165.

Importe subvención: 5.500 euros.

Málaga, 24 de febrero de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2011, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre notificación de actos, relativos a los procedimientos de descalificación correspondientes a las sociedades cooperativas de la provincia de Granada que se relacionan.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ignorándose el lugar para la práctica de la notificación, al haber resultado infructuosos anteriores intentos de notificación de otros actos administrativos llevados a cabo a través del Servicio de Correos, en la tramitación de los procedimientos de descalificación seguidos contra las sociedades cooperativas que se relacionan a continuación, por el presente anuncio se notifica a las mismas el acuerdo de ampliación del plazo para resolver, dictado con fecha 23 de diciembre de 2010, por la Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético, así como su petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación, formulada con fecha 9 de marzo de 2011, preceptivo para la resolución de los procedimientos de descalificación. Para el conocimiento íntegro de dichos actos, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sito en Avenida Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada.

A N E X O

PROCEDIMIENTOS DE DESCALIFICACIÓN INICIADOS POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

NÚM. EXPTE.	NÚM. REGISTRO	COOPERATIVA
GR-001/2010	GR-RCA00049	LA NACLA; S.C.A.
GR-003/2010	GR-RCA00088	COLEGIO LABOR; S.C.A.
GR-004/2010	GR-RCA00157	MULHACEN; S.C.A.
GR-005/2010	GR-RCA00199	COLEGIO PROGRESO; S.C.A.
GR-006/2010	GR-RCA00223	SAN ISIDORO; S.C.A.
GR-007/2010	GR-RCA00227	LOS LEONES; S.C.A.
GR-009/2010	GR-RCA00281	RANFER; S.C.A.
GR-010/2010	GR-RCA00285	UNION AGRICOLA SAN JOSE; S.C.A.
GR-012/2010	GR-RCA00350	SAN FRANCISCO DE CAJAR; S.C.A.
GR-013/2010	GR-RCA00383	MECANOGRAFICAS GRANADA; S.C.A.
GR-014/2010	GR-RCA00397	EL MONTAIRE DE GENERO DE PUNTO; S.C.A.
GR-015/2010	GR-RCA00413	ANDALUZA DE HOSTELERIA; S.C.A.
GR-016/2010	GR-RCA00427	CERAMICAS LAS GABIAS; S.C.A.
GR-017/2010	GR-RCA00485	VEGAS BAJAS DEL GENIL; S.C.A.
GR-018/2010	GR-RCA00517	TERRAZAS ALHAMBRA; S.C.A.